

"2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2021 Solicitud Folio: 00557521

> Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/018/2021

C. RODRIGO ROMERO GRAJALES PRESENTE:

Información solicitada:

"Título y Cédula Profesional de los directores de la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción del estado de Coahuila de Zaragoza"

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 02 de agosto de 2021, a la que se le asignó el folio número 00557521 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/017/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 00557521, a la Dirección de Administración y Finanzas, para ser atendida.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 12 de agosto de 2021, la Lic. Elidé Alejandrina Acosta Reyes, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

Asimismo, me permito informarle que, esta Secretaría Ejecutiva debe garantizar la protección de datos personales, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual dispone en sus artículos; 3, fracción I, 68 y 69, fracción I, que se considera como información confidencial, toda aquella concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

Cabe señalar que los títulos y cédulas profesionales contienen datos personales y sensibles, tales como la Clave Única de Registro de Población (CURP) que comprende una clave única cuya finalidad es el registro e identificación de una persona en lo individual, en términos del artículo 91 de la Ley General de Población. En ese sentido la CURP incorpora datos propios de la persona, como son la fecha de nacimiento, sexo, el lugar de origen (nacionalidad y entidad federativa de nacimiento) entre otros. De igual manera, contiene FIRMA, misma que está

(844) 688 21 78









considerada como rasgo o conjunto de rasgos, realizados siempre de la misma manera, que identifican a una persona y sustituyen a su nombre y apellidos para aprobar o dar autenticidad a un documento.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo señalado por el Comité de Transparencia, a través del ACUERDO CT/006/2021, en fecha 12 de agosto del año en curso, mediante el cual clasifica como confidencial los datos personales y sensibles referentes a la Clave Única de Registro de Población (CURP) y FIRMA, que contengan los títulos y cédulas profesionales, requeridos en su solicitud de información con número de folio 00557521, ordena a la Unidad de Transparencia realizar la versión pública de los mismos atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, aprobadas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dichas versiones públicas las encontrará adjuntas al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. C.P. Rosalio Medina Martínez. Secretario Técnico. Para su conocimiento. c.c.p. C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205



Num. Of. SESAEC/DAF/023/2021 ASUNTO: El que se indica CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19."

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, en respuesta a su oficio de número DAJT/017/2021, me permito turnar la información solicitada a través de la plataforma de transparencia de folio número 00557521, en la cual se solicito lo siguiente:

1) Título y cédula profesional de los directores adscritos a la Secretaría.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración, no sin antes solicitar que se tenga por contestado la presente solicitud dentro de tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coah., a 11 de agosto de 2021

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. ELIDÉ ALEJANDRINA ACOSTA REYES

c.c.p. Archivo.

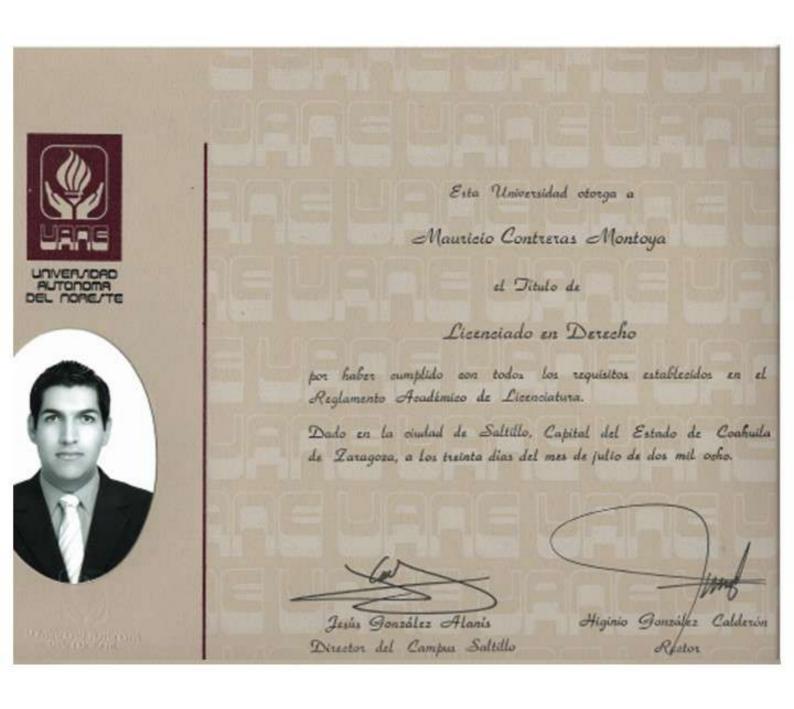


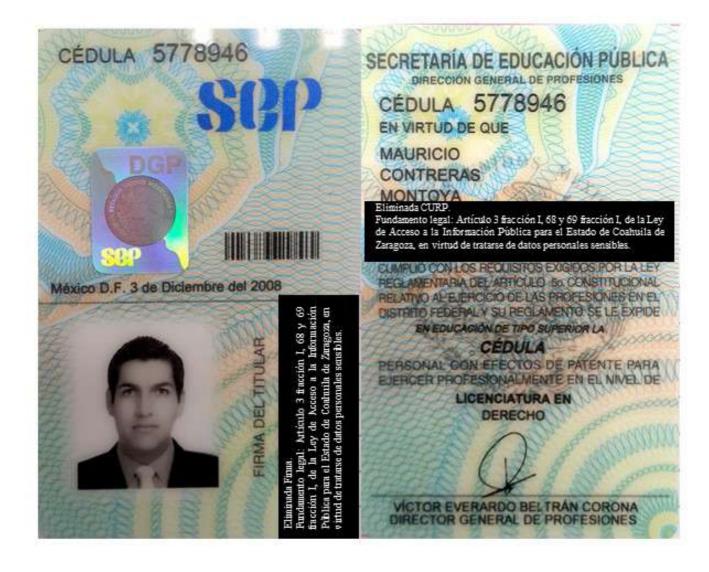


BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205



LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA





LIC. AMPARO RUIZ MONTES DIRECTORA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



La Universidad Autónoma de Coahuila

otorga a



Amparo Ruiz Montes

el título de

Licenciado en Economía

En atención a que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho los requisitos necesarios en la Facultad de Economía

según constancias archivadas en la Secretaría de la Universidad. Dado en la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de Diciembre de 2011.

"En el bien fincamos el saber"

ESS TANA CENEVAL

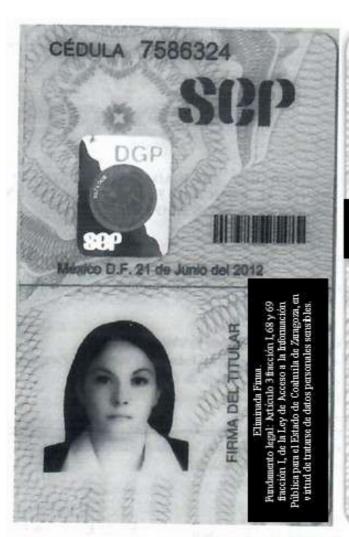
El Secretario General

M.D. Guillermo González Calderón

CONSTRUCTION

El Rector

Lic. Mario Alberto Ochoa Rivera



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7586324

EN VIRTUD DE QUE

AMPARO

RUIZ

MONTES minada CURP

Fundamento legal: Artículo 3 fracción I, 68 y 69 fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de tratarse de datos personales sensibles.

SPB.OS

CLIMPLID CONLOS RECLISTROS EXMIDOS POR LA LE REGLAMENTARIA DE APTICULO SO CONSTITUCIONAL RELATIVO AL ELERCICIO DE LAS PROFESSONES EN EL DISTRITO FEDERALY SU REGLAMENTO SE LE EXPLOE EN EDUCACION DE TINO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

> LICENCIATURA EN **ECONOMÍA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ELIDÉ ALEJANDRINA ACOSTA REYES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



Estudios con reconocimiento de valides por decreto presidencial del 3 de abril de 1981.

otorga a

Elidé Alejandrina Acosta Reyes

el título de

Licenciada en Derecho

en atención a que cursó y aprobó la totalidad de los créditos que conforman el plan y los programas de estudio correspondientes.

Torredo, Cosh., a 9 de agosto de 2010.

EL RECTOR

w Endering





VÍCTOR EVERARDO BELTRAN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES